

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCOBENDAS

Edicto

Don Miguel Cañada Acosta, Juez de Primera Instancia de Alcobendas y su partido.

En virtud de lo acordado en el expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado, bajo el número 250/1984, a instancia de la Procuradora doña María Luisa Aragón Oliver, en nombre y representación de «S. Barbudo, S. A.», se hace saber, que por resolución de esta fecha se acordó dejar sin efecto la convocatoria a Junta general de acreedores, señalada para el día 10 de abril de 1985, a las diez de su mañana, por haberse utilizado el procedimiento escrito que determina el artículo 18 de la Ley de Suspensiones de Pagos de 26 de julio de 1922, dado que excede de doscientos el número de acreedores.

Dado en Alcobendas a 29 de marzo de 1985.—El Juez, Miguel Cañada Acosta.—La Secretaria.—4.635-C. (22124).

CORDOBA

Edicto

Don Julio Márquez de Prado y Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba.

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don Francisco Escalera Cano a instancia de su esposa, doña Carmen Arévalo Ruiz, seguido con el número 1.219/1984. Cuyo presunto fallecido, el señor Escalera Cano, en junio de 1959, abandonó su domicilio en Córdoba, sin que se hayan tenido noticias desde entonces de su paradero. Y por el presente se interesa a todas aquellas personas que puedan dar noticias del señor Escalera Cano y de su paradero actual, lo comuniquen a este Juzgado.

Córdoba, 19 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Márquez de Prado y Pérez.—El Secretario.—3.346-E (13771), y 2.ª 1-4-1985

ELDA

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de Elda (Alicante) y su partido, en el expediente seguido con el número 52/1985, a instancia de don Juan Beltrán Segura, sobre declaración de fallecimiento de don Vicente Beltrán Segura, hijo de don José María y María, nacido el día 24 de junio de 1925, en Villena, y que tuvo su último domicilio en Novelda, el que se ausentó de esta última ciudad en el mes de octubre de 1955, embarcando en Vigo para la isla de Santo Domingo (América), siendo la última noticia que se tuvo del mismo la carta dirigida a su familia el día 4 de enero de 1963, se ha acordado de la publicación del presente, con intervalo de quince días, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Elda a 11 de febrero de 1985.—El Juez.—El Secretario.—763-D (1946), y 2.ª 1-4-1985

GRANADA

Edictos

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hago saber: Que, el día 2 del próximo mes de mayo, a las diez horas, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, para la venta de la finca que se dirá. Acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.117 de 1979, a instancia del «Banco de Granada, Sociedad Anónima», haciéndose saber a los licitadores:

Primero.—Que los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del tipo de segunda subasta, que fue el 75 por 100 de la valoración.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana sita en Burgos, vivienda piso 6.º mano derecha, saliendo del ascensor, mano izquierda, letra B, de la casa sin número en la avenida del General Vigón, al pago de Calleja Honda. Tiene una superficie construida aproximada de 140 metros cuadrados, con dos puertas de acceso, una de servicio que da a la cocina y otra principal que da, al vestíbulo, y consta de vestíbulo, pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza a fachada principal. Inscripción: Tomo 2.642, libro 129, folio 96, finca 10.286. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 12 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Martínez Llebrés.—El Secretario.—4.086-C (19842).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hace saber: Que en las fechas, y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas de los bienes que se dirán.

Acordado en los autos de juicio ejecutivo, número 578/1984, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Andrés Cruz Arroyo.

Primera subasta: Día 9 de mayo, a las diez horas. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda subasta (en su caso): Se celebrará el día 3 de junio, a las doce horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta (en su caso): Se celebrará el día 28 de junio, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de segunda, en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho a exigir ningún otro, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Primera.—Casa unifamiliar sita en el término municipal de Albolote, sitio de la Cerca de Pompo o Suerte, en calle de nueva apertura sin nombre, señalada con el número 1 del plano de parcelación, destinada a vivienda. Consta de planta baja y alta, distribuida en diferentes habitaciones y servicios, patio y porche. Su solar ocupa una extensión superficial de 84 metros cuadrados, de los que corresponden 23 metros cuadrados al patio y porche dichos. Su superficie construida en ambas plantas es de 122 metros cuadrados. Linda: Frente, la calle de su situación; derecha, entrando, casa número 2 de dicho plano; izquierda, calle Martínez de la Rosa, y espalda, propiedad de Rafael Ibáñez Aranda. Ha sido valorada en 3.265.000 pesetas.

Segunda.—Casa unifamiliar en término de Albolote, sitio Suerte o Cercado de Pompo, en calle de nueva apertura sin nombre, señalada con el número 2 del plano de parcelación, destinada a vivienda. Consta de planta alta y baja, distribuida en varias habitaciones y servicios, patio y porche. Su solar ocupa una extensión superficial de 84 metros cuadrados, de los que corresponden 23 metros cuadrados al patio y porche citados. Su superficie construida en ambas plantas es de 122 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, casa número 3 de dicho plano; izquierda, la número 1 del repetido plano; espalda, propiedad de Rafael Ibáñez Aranda. Ha sido valorada en 3.265.000 pesetas.

Tercera.—Casa unifamiliar en término municipal de Albolote, sitio Cerca o Suerte de Pompo, en calle de nueva apertura sin nombre, señalada con el número 3 del plano de parcelación, destinada a vivienda. Consta de planta alta y baja, distribuida en diferentes habitaciones y servicios, patio y porche. Su solar ocupa una superficie de 84 metros cuadrados, de los que corresponden 23 metros cuadrados al patio y porche citados. Su superficie construida en ambas plantas es de 122 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, propiedad de María Dolores Médina Díaz; izquierda, casa número 2 del plano, y espalda, Rafael Ibáñez Aranda. Ha sido valorada en 3.265.000 pesetas.

Dado en Granada a 22 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.022-C (19652).

★

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hace saber: Que en la fecha y a la hora que se expresará se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado tercera subasta, sin sujeción a tipo, de la finca que se dirá. Acordado en los autos de juicio ejecutivo número 203/1983, a instancia de don Manuel Moya Leyva y doña Encarnación Anguita Moya, contra don Rafael Alcalde Jiménez y su esposa, haciéndose saber a los licitadores:

Primero.—Que la subasta se celebrará el día 2 del próximo mes de mayo, a las diez treinta horas.

Segundo.—Que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de segunda subasta, que fue el 75 por 100 de la valoración.

Tercero.—Los títulos de propiedad, símplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Haza de tierra de riego calma, situada en el pago de las Acequias del Caño, término de Armilla, de 34 áreas y 99 centiáreas. Valorada en 13.996.000 pesetas.

Dado en Granada a 7 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Martínez Llebres.—El Secretario.—4.087-C (19843).

★

Don Manuel Martínez Llebres, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado primera y, en su caso, segunda y tercera subasta de los bienes que se dirán. Acordado en los autos de juicio ejecutivo número 225/1984, a instancia de «Fabrica Española de Magnetos, Sociedad Anónima», contra «Auto Electricidad Granada, Sociedad Anónima», haciéndose saber a los licitadores:

Primero.—Que la primera subasta se celebrará el día 16 del próximo mes de mayo, a las diez horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segundo.—Que la segunda subasta (en su caso) se celebrará el día 11 del próximo mes de junio, a las diez treinta horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercero.—Que la tercera subasta (en su caso) se celebrará el día 5 del próximo mes de julio, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Cuarto.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de segunda, en tercera subasta.

Quinto.—Que en cuanto al derecho de traspaso, el rematante se obliga a mantener, por lo menos, durante un año el local destinado a la misma actividad que hoy tiene, y a no traspasarlo durante un año también.

Sexto.—En cuanto al local comercial, no han sido aportados los títulos ni suplido su falta, por no constar la finca inscrita en el Registro de la Propiedad.

Bienes objeto de subasta

1.º Derecho de arrendamiento y traspaso del local de negocio dedicado a venta de repuestos de automóvil, sito en Granada, camino de Ronda, número 80. Valorado en 4.000.000 de pesetas.

2.º Local comercial, dedicado a almacén en la actualidad, en la avenida de Andalucía, de esta capital, del complejo «Parque Luz», con superficie aproximada a los 130 metros cuadrados. Valorado en 6.500.000 pesetas.

3.º Un vehículo «Renault», tipo 4-L, matrícula GR-1269-H. Valorado en 200.000 pesetas.

4.º Las instalaciones del negocio de electricidad constituidas por:

A) Veintisiete estanterías metálicas de cuatro huecos, que se valoran en 80.000 pesetas.

B) Dieciocho estanterías metálicas de cuatro huecos. Valoradas en 54.000 pesetas.

C) Cuatro estanterías metálicas de 14 huecos. Valoradas en 16.000 pesetas.

Dado en Granada a 13 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Martínez Llebres.—El Secretario.—3.990-C (19593).

HUESCA

Edicto

Don Longinos Gómez Herrero, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado de Huesca y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en virtud de lo acordado en proveído de hoy, dictado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 398/1983, promovidos por el procurador don Julio Abad Ena, en representación de Caja Rural Provincial de Huesca, Sociedad Cooperativa de Crédito, contra don Antonio Torres Asin y su esposa, doña Rosario Millera Lacuna, con domicilio en Sariñena, en finca «El Cerrado», por medio del presente se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas que luego se dirán, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 23 de mayo próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del tipo pactado en la escritura de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos, que no se admitirán posturas inferiores al expresado tipo, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo de mención estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas hipotecadas objeto de subasta son las que a continuación se expresan y servirá de tipo para la misma el que se expresa después de cada una de ellas:

1. Campo en Sariñena, partida Moncalver, de 71 áreas 25 centiáreas. Linderos: Norte, sur y este, sociedad de comunes y oeste, paso de ganados o cabanera.

Inscripción: Se halla inscrita al tomo 93, libro 12 de Sariñena, folio 115, finca 2.088.

Valoración: 130.000 pesetas.

2. Campo en Sariñena con paridera y masía en la masada, partida Moncalver, de 5 hectáreas 67 áreas, siendo la masía de 54 metros cuadrados. Linderos: Norte, herederos de Manuel Anoro; sur, camino de Moncalvo; este, herederos de Manuel Anoro, y oeste, Victorian Buisán y camino.

Inscripción: Se halla inscrita al tomo 131, libro 18 de Sariñena, folio 52, finca 2.089 duplicado.

Valoración: 1.000.000 de pesetas.

3. Campo en Sariñena, partida Moncalver, de 2 hectáreas 83 áreas 60 centiáreas. Linderos: Este, camino; oeste y norte, paso cabanar, y sur, herederos de Manuel Anoro y camino.

Inscripción: Se halla inscrita al tomo 93, libro 12 de Sariñena, folio 117, finca 2.090.

Valoración: 500.000 pesetas.

4. Campo en Sariñena, denominado Las Fajas, partida Moncalver, de 2 hectáreas 83 áreas 60 centiáreas. Linderos: Norte y oeste, herederos de Manuel Anoro; sur, camino de Moncalvo, y este, Sociedad de comunes y camino o cabanera.

Inscripción: Se halla inscrita al tomo 93, libro 12 de Sariñena, folio 118, finca 2.091.

Valoración: 500.000 pesetas.

5. Campo en Sariñena, denominado de Las Fajas, partida Moncalver, de 1 hectárea 41 áreas 51 centiáreas. Linderos: Norte, paso de ganados; sur y oeste, herederos de Manuel Anoro, y este, sociedad de comunes.

Inscripción: Se halla inscrita al tomo 93, libro 12 de Sariñena, folio 119, finca 2.092.

Valoración: 250.000 pesetas.

6. Campo en Sariñena, partida Moncalver, de 1 hectárea 74 áreas 25 centiáreas. Linderos: Norte, este y oeste, con sociedad de comunes, y sur, camino de Moncalvo.

Inscripción: Se halla inscrita al tomo 93, libro 12 de Sariñena, folio 120, finca 2.093.

Valoración: 270.000 pesetas.

7. Campo en Sariñena, llamado Campo de Auserón, partida Moncalver, de 19 hectáreas de superficie. Linderos: Norte y este, monte Puyalón; sur y oeste, comunes y Antonio Torres.

Inscripción: Se halla inscrita al tomo 237, libro 34, folio 183, finca 3.516 duplicado.

Valoración: 2.800.000 pesetas.

8. Campo en Sariñena, de regadío con una casa dentro del mismo, de un piso, pajar y era, denominado «El Cerrado», en la partida Saso Verde y Corruñeis, de 3 hectáreas 33 áreas 25 centiáreas. Linderos: Norte, paso a herederos; sur, brazal de riego; este, Mariano Torres, y oeste, acequia Valdera y camino.

Inscripción: Se halla inscrita al tomo 237, libro 34, folio 186, finca 5.298.

Valoración: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Huesca a 26 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Longinos Gómez Herrero.—La Secretaria.—3.286-C (16434).

LAS PALMAS

Edicto

Don Rafael Lis Estévez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido.

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.003/1984, seguidos a instancia del «Banco Urquijo Unión, S. A.», representado por el Procurador señor Colina, contra doña María Antonia Hernández Cabrera, domiciliada en la avenida Mesa y López, número 36, decimotercera, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término y tipos que se indicarán, la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 7.000.000 de pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de San Agustín, número 7, se ha señalado el día 2 de mayo próximo y hora de las once.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días y por el 25 por 100 menos del tipo que sirvió para la primera, el día 3 de junio próximo y hora de las once.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 3 de julio próximo y hora de las once.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos, y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado

al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, conformándose con lo que resulte del Registro de la Propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda número 13-E del edificio denominado «Azor», situado en el barrio de los Arenales, de esta ciudad. La que se describe está situada en la planta 14 de dicho edificio, y linda: Al norte o frontis, con la calle particular; al naciente, con la vivienda número 13-F; al poniente, con la vivienda número 13-D, y al sur, con local destinado a emisora de radio. Tiene una superficie construida de 93 metros y 73 decímetros cuadrados, y útil de 77 metros y 15 decímetros cuadrados de superficie.

Título.—La adquirieron por compra la Entidad mercantil «Azor Inmobiliaria, S. A.», según todo ello resulta de escritura otorgada en esta población ante el Notario que fue de la misma don Mariano Nieto Eledó, con fecha 17 de octubre de 1968, al número 2.492 de su protocolo, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 242 del libro 790 del Ayuntamiento de esta ciudad, libro 109 de la Sección Segunda, finca número 8.934, inscripción tercera, tomo 1.568 del archivo.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 27 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Rafael Lis Estevez.—El Secretario.—4.160-C (20016).

LOGROÑO

Edicto

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Logroño,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo señalado con el número 473/1983, a instancia del «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Vinícolas del Norte, Sociedad Anónima», y cuatro más, en el cual se sacan por primera vez en venta y pública subasta los inmuebles embargados a los demandados, que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado y tendrá lugar en las horas de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Victor Pradera, número 2, el próximo día 6 de mayo, a las diez treinta horas.

Bienes objeto de la subasta

1.^o Tercera parte indivisa de la heredad Hernani-Echeco, antiguo pertenecido del caserío de este nombre, destinado a edificación en el barrio de San Bartolomé, de la villa de Villafranca de Ordicia, de 286,14 metros cuadrados. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

2.^o Tercera parte indivisa de la planta baja de la casa sin número en el barrio de San Bartolomé, de Villafranca de Ordicia. Valorado en 3.400.000 pesetas.

3.^o Mitad indivisa de la heredad denominada «Ancelclaya», sita en Beasain (Guipúzcoa), de 15,50 áreas. Valorada en 7.500.000 pesetas.

4.^o Piso segundo, letra D, derecha, de la casa número 5 de la calle Goyerrri, de Villafranca de Ordicia (Guipúzcoa). Valorado en 3.000.000 de pesetas.

5.^o Piso quinto, letra C, de la casa número 5 de la calle Goyerrri, de Villafranca de Ordicia, valorado en 3.000.000 de pesetas.

6.^o Vivienda izquierda, subiendo, del piso sexto, abuhardillado, de la casa número 6 de la calle Maribaratz, de Villafranca de Ordicia. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

7.^o Vivienda derecha, subiendo, del piso sexto, abuhardillado, de la casa número 6 de la calle Maribaratz, de Villafranca de Ordicia. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

8.^o Vivienda centro, subiendo, del piso sexto, abuhardillada, de la casa número 6 de la calle Maribaratz, de Villafranca de Ordicia, valorada en 1.000.000 de pesetas.

9.^o Semisótano número 6 de la calle de San Isidro, de Zumárraga (Guipúzcoa). Valorado en 800.000 pesetas.

10. Local del sótano número 1 de la casa número 14 de la calle San Isidro, de Zumárraga. Valorado en 600.000 pesetas.

11. Local, derecha, del semisótano número 2 de la casa número 14 de la calle de San Isidro, de Zumárraga. Valorado en 800.000 pesetas.

12. Semisótano centro, parte número 3 de la casa número 14 de la calle de San Isidro, de Zumárraga. Valorado en 800.000 pesetas.

13. Local, izquierda, del semisótano número 4 de la casa número 14 de la calle de San Isidro, de Zumárraga. Valorado en 800.000 pesetas.

14. Vivienda, derecha, de la buhardilla de la casa número 14 de la calle de San Isidro, de Zumárraga. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

15. Vivienda, derecha, de la buhardilla de la casa número 18 de la calle de San Isidro, de Zumárraga. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes expresada.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que se carece de títulos de propiedad y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría del Juzgado, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Que para el caso de declararse desierta la primera subasta, se anuncia con carácter de segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, manteniendo las demás condiciones, el próximo día 31 de mayo, a las diez treinta horas.

Para el supuesto de que tampoco hubiese licitadores en la segunda subasta, y con carácter de tercera, sin sujeción a tipo, manteniendo también las mismas condiciones que las anteriores, se señala el próximo día 27 de junio, a las diez horas.

Logroño a 25 de marzo de 1985.—El Juez, José Luis López Tarazona.—El Secretario.—4.617-C (22126).

MADRID

Edicto

En el expediente número 1.317 de 1982-S, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid, promovido por doña Victoria Hernández Yague, representada por la Procuradora señora García Tortuero, que le ha correspondido del turno de oficio, sobre declara-

ción de fallecimiento de don Lucas Colorado y Marchirán, por medio del presente se da conocimiento de la existencia del presente procedimiento, así como que don Luis Colorado Marchirán falleció en abril de 1937, en acción de guerra, cuando se encontraba en el frente de Levante.

Y para que se publique el presente edicto de oficio, por gozar de los beneficios de pobreza la solicitante, y con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 2 de enero de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.580-E (14665).
y 2.^a 1-4-1985

★

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de los de Madrid.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 1.575/1983-A, a instancia de doña Elisa Serrano de Girona, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Demetrio Fernández Blanco, hijo de Lorenzo y de Sotera, nacido en 22 de diciembre de 1924, en Carriches (Toledo), cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital, y que se marchó a Francia en el mes de mayo de 1948, sin que se hayan tenido noticias de él desde entonces, habiendo acordado la publicación del presente, dando conocimiento de la existencia del expediente, con intervalo de quince días.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo el presente en Madrid a 9 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—1.404-3 (15767).
y 2.^a 1-4-1985

★

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 500/1983, a instancia de la Caja Postal de Ahorros, contra don Javier Muñoz Martínez, y doña Josefina Isabel Moldón González, sobre reclamación de préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez:

«Urbana cineo.—Piso segundo, letra B, situado en la segunda planta, sin contar la baja, con acceso por el portal número cincuenta y siete del bloque situado en la manzana D de la urbanización "Copasa", en San Fernando de Henares. Ocupa una superficie construida aproximada de 81,50 metros cuadrados y está distribuida en diferentes compartimentos y servicios. LINDA: Al frente, meseta de planta; escalera y vivienda letra A de su misma planta; derecha: entrando, zona ajardinada anterior del bloque; izquierda, calle de nuevo trazo, y fondo, casa número cincuenta y ocho. Cuota, en el bloque total de cero enteros, cincuenta y siete centésimas por ciento, y en la casa a que pertenece, diez enteros sesenta centésimas por ciento. Se forma por división de la 6.200, inscripción primera, folio 137 del tomo 2.853 del archivo, libro 89 de San Fernando de Henares.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 708 del libro 94 de San Fernando, finca número 6.572.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Castilla, de esta capital, el día 8 de mayo próximo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Dicho piso sale a subasta pública por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en el establecimiento público destinado al efecto, o en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo menos, de la cantidad de 2.250.000 pesetas, que sirvió de

tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid a 19 de diciembre de 1984, para que con veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta de antelación sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—3.994-C (19606).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en autos número 094/1983-A-2, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ortiz Cañavate, en nombre y representación de don Agustín Cerezo Carrasco, contra Francisco Pérez Cejuela, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes hipotecados en la escritura de préstamo base del procedimiento, promovido al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, siguientes:

Ciudad de los Angeles. Piso tercero, derecha, de la casa B del bloque 127, que linda: Frente, caja de escalera y tercero, izquierda; derecha, izquierda y fondo, zona ajardinada. Compuesto de cinco habitaciones, cocina, dos aseos y solana. Superficie construida de 90,70 metros cuadrados.

La cuota de participación es del 3 por 100.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 9 de mayo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 825.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo, que es el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 28 de enero de 1985.—Visto bueno: El Magistrado-Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—3.985-C (19588).

★

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta capital y con el número 759 de 1983, se tramita expediente a instancia de doña María Luisa Santos Díaz, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Tomás Rico y Meinard, hijo de Anto-

nio y Ramona Teófila, nacido en Madrid el día 13 de febrero de 1931, el cual desapareció de su domicilio en Madrid, calle Corredera Baja de San Pablo, número 6, en el verano de 1982, sin que desde entonces se hallan tenido noticias del mismo.

Dado en Madrid a 18 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.717-E (15383) y 2.ª 1-4-1985

★

Don Alfredo Roldán Herrero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y por ante el señor Secretario y en el expediente de suspensión de pagos número 786 de 1984-M, instado por la Entidad mercantil «Instalaciones y Repuestos Industriales, S. A.», domiciliada en esta capital, calle Amado Nervo, número 7, en el cual por auto de esta fecha se ha acordado hacer saber al público que mediante la indicada resolución ha sido dicha Entidad declarada en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser su Activo superior al Pasivo, ordenándose que en lo sucesivo y mientras otra cosa no se disponga, continúe ajustando sus operaciones a las reglas que establece el artículo 6 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, reguladora del procedimiento y convocándose a Junta general de acreedores de la susodicha Entidad suspensa, para la celebración de la cual, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, piso primero, se ha señalado el próximo 8 de mayo de 1985, a las diecisiete horas, previéndose a los acreedores de aquella que podrán concurrir personalmente o por medio de representantes, con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando en Secretaría a su disposición los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la citada Ley.

Y para que sirva de general conocimiento a dichos acreedores y demás personas que pueda interesar y para su fijación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 21 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Alfredo Roldán Herrero.—El Secretario, Bartolomé Mir Rebull.—3.983-C (19586).

★

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.071/1982, que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, a instancia de Caja Postal de Ahorros, contra don José Luis Galindo y doña Juana Gámez Moreno, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, término de veinte días, los bienes que a continuación se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 540.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes son:

Piso 3.º, puerta 4, de la casa sita en calle Martín Gato, número 9, con fachada a la avenida de las Ciudades, bloque 1, de la urbanización «Cetafco», hoy avenida Ciudades, 102, 3.º. Inscrita en el Registro Civil de Cetafco al tomo 1.048, libro 435, folio 249, finca 31.104, inscripción segunda. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, terraza y tendadero. Mide 73 metros cuadrados construidos.

Para el remate se ha señalado el día 9 de mayo de 1985, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1.

Dado en Madrid a 28 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.986-C (19589).

MALAGA

Edicto

Don José Luis Suárez Bárcena de Llera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Málaga.

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 1.168/1984, se tramita procedimiento, a instancias de doña María Torres Villalba, mayor de edad, viuda, vecina de Málaga, en Alameda Capuchinos, número 90, para obtener la declaración de fallecimiento de su esposo, don José Borrás García, nacido en Málaga el 3 de abril de 1924, hijo de José y Concepción, que desapareció en el mar, en el distrito marítimo de Marbella, el día 28 de diciembre de 1980.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente.

Málaga, 31 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Luis Suárez Bárcena de Llera.—El Secretario.—3.726-E (15391).

y 2.ª 1-4-1985

★

Don José Luis Suárez Bárcena de Llera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita al número 1.044 de 1983, procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Feliciano García Recio Yébenes, contra bienes especialmente hipotecados por la Entidad «Construcciones Vázquez Solero, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acuerda sacar a pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 8 de mayo próximo, y hora de las doce de la mañana, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se expresarán:

Bienes objeto de subasta

1.º Local comercial número 1 en planta baja del edificio denominado Gallardo, sito entre las confluencias de la avenida de las Américas y las calles Gómbiz y Griolo de esta ciudad. Es diáfano. Ocupa una extensión superficial de 96,86 metros cuadrados. Cuota 1,47 por 100. Le fue asignado en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, un valor de 7.000.000 pesetas.

2.º Local comercial número 2 en planta baja de dicho edificio. Es diáfano. Ocupa una extensión superficial de 125,63 metros cuadrados. Cuota: 1,90 por 100. Le fue asignado en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, un valor de 7.000.000 de pesetas.

3.º Local comercial número 3 en planta baja del edificio citado. Es diáfano. Ocupa una superficie de 197,70 metros cuadrados. Cuota: 3,00 por

100. Le fue asignado en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, un valor de 7.000.000 de pesetas.

4.º Local comercial número 4 en planta baja del estado edificio. Es diáfano. Ocupa una extensión superficial de 166,18 metros cuadrados. Cuota: 2,52 por 100. Le fue asignado en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, un valor de 7.000.000 de pesetas.

Requisitos y condiciones de la subasta.

Primero.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 en efectivo del valor que sirvió de tipo para la segunda subasta, que fue el 75 por 100 del precio asignado a cada finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Al anunciarse la subasta sin sujeción a tipo se admitirán cualquier clase de posturas que se hagan, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercero.—Se podrá concurrir a la subasta con la cualidad de ceder el remate a un tercero y hacer ofertas por fincas separadas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 20 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, José Luis Suárez Bárcena de Horta.—El Secretario.—3.984-C (19587).

MATARÓ

Edictos

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 1, en providencia del día de hoy dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 507/1984 se tramita a instancia de Caja de Ahorros Layetana, representada por el Procurador señor Balcells, y que se ampara en el beneficio de pobreza que legalmente tiene reconocido, persiguiendo la finca especialmente hipotecada por don Angel Romero Prieto y doña Carmen Montáñez Delgado, y que luego se describirá por el presente se anuncia la venta, en segunda y pública subasta, por término de veinte días, de la mencionada finca, por el precio de 6.106.000 pesetas, rebajada en un 25 por 100, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 20 del mes de mayo y hora de las diez de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta. Queda exento el acreedor hipotecario.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el antes expresado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los

que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—Puede verificarse el remate en calidad de cederlo a tercero.

La finca cuya subasta se anuncia es la siguiente:

Vivienda en el primer piso, puerta cuarta, del edificio sito en Mataró, calle Bialel Mase y ronda O'Donnell, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 2.522, folio 29, finca número 43.040.

Dado en Mataró a 13 de marzo de 1985.—La Secretaria.—2.661-A (19614).

★

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 1, en providencia del día de hoy dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 323/1984 se tramita a instancia de Caja de Ahorros Layetana, representada por el Procurador señor Balcells, y que se ampara en el beneficio de pobreza que legalmente tiene reconocido, persiguiendo la finca especialmente hipotecada por don Juan Almansa Guebrero y doña Francisca Camacho Trillo, y que luego se describirá, por el presente se anuncia la venta, en segunda y pública subasta, por término de veinte días, de la mencionada finca, por el precio de 1.647.000 pesetas, rebajada en un 25 por 100, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 21 del mes de mayo y hora de las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta. Queda exento el acreedor hipotecario.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el antes expresado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—Puede verificarse el remate en calidad de cederlo a tercero.

La finca cuya subasta se anuncia es la siguiente:

Vivienda en piso tercero, puerta segunda, de la casa senalada con el número 15 de la calle Rosellón, de Mataró, de 66,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 1.194, libro 379 de Mataró, folio 237, finca número 15.593.

Dado en Mataró a 13 de marzo de 1985.—La Secretaria.—2.660-A (19613).

ORGAZ

Edicto

Don Manuel Gutiérrez Sánchez-Caro, Juez de Primera Instancia de Orgaz y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 300/1984, a instancia de Paulino López Centeno, contra Antonio Sánchez de Castro Pérez-Cejuela y Ana María Díaz Sánchez, en reclamación de un crédito hipotecario, en cuyos autos se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subastas públicas, por el tipo que después se indica y término de veinte días cada una, la finca que después se dirá, con las condiciones que igualmente se hacen constar, habiéndose señalado para el acto de los remates los próximos días 29 de abril, 27 de mayo y 26 de junio, a las doce horas, respectivamente, para la primera, segunda y tercera subastas, en su caso, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Bienes que se sacan a subasta

Número 2.—Local en planta alta del edificio, en término de Orgaz, con acceso independiente a través del paso o vial que conduce a la carretera de Sonseca, sin número de identificación, que mide 200 metros cuadrados, que consta de una nave sin distribuir y tres terrazas. Linda: Por la derecha, entrando, u oeste, Vidal Nievest; izquierda, con terreno de la finca matriz, que se destina a paso de la número 1; frente, con paso vial de acceso, y espalda o norte, con finca matriz de esta misma propiedad. Son anejos inseparables a este local el garaje, de unos 60 metros cuadrados, y la habitación, de 18 metros cuadrados, situados, respectivamente, a la izquierda y derecha del portal de entrada a la referida planta alta.

Precio de subasta: 7.000.000 de pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipotecada, esto es, el indicado anteriormente, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Servirá de tipo para la segunda subasta, en su caso, el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Tercera.—La tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la primera o segunda subasta y en caso de la tercera, la consignación correspondiente a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere, en su caso, la condición cuarta del presente edicto, cuyos pliegos se conservarán cerrados por el señor Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexta.—Los autos y la certificación de títulos y de cargas están de manifiesto en la Secretaría y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, diario «Ya», tablón de anuncios de este Juzgado y Ayuntamiento de esta localidad, se expide el presente.

Dado en Orgaz a 22 de febrero de 1985.—El Juez, Manuel Gutiérrez Sánchez-Caro.—El Secretario.—1.774-3 (20152).

SALAMANCA

Edictos

Don Argimiro Domínguez Arceaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Salamanca.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 713/1984, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, contra los bienes que después se reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 2.789.518 pesetas de principal, y 500.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a primera y pública subasta y término de veinte días los bienes de referencia, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 3.580.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de mayo próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Finca número 122 del plano general de la zona de Villar de Gallimazo, rústica, terreno dedicado a cereal secano al sítio del Pedrazo de Don Nicolás, Ayuntamiento de Villar de Gallimazo. Linda: Al norte, camino de Aldeasca de la Frontera; al sur, la finca número 124 de don Eusebio Sánchez Rodero y otros y vereda de Calzada de Salamanca; al este, finca número 127 de don Raimundo López López y 128 de don Aurelio Rodríguez Sánchez; al oeste, finca 112 de Sira de la Peña González. Tiene una extensión superficial de 25 hectáreas 95 áreas y 82 centiáreas.

Dado en Salamanca a 11 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Argimiro Domínguez Arceaga.—El Secretario.—1.567-A (11968).



Don Fernando Nieto Nafria, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Salamanca.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 779/1984, se tramitan autos de

procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, contra los bienes que después se reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 2.000.000 pesetas de principal, 510.871 pesetas de intereses vencidos y no satisfechos, y 400.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a primera y pública subasta y término de veinte días los bienes de referencia, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 3.240.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de mayo próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Vivienda planta primera, edificio en Salamanca, Wan Dick, 8-10, la primera a la derecha según desembarcar escalera, 1.ª B. Consta: Vestíbulo, pasillo, cuatro habitaciones, cocina y cuarto de baño; ocupa 105,52 metros cuadrados construidos y 77,23 metros cuadrados útiles. Linda: Norte, pasillo acceso a las viviendas y patio; sur, calle Wan Dick; este, vivienda C, de igual planta; oeste, vivienda A de igual planta, planta y patio y hueco escalera. Tiene adscrita el derecho de uso y disfrute de la mitad de la terraza, separada por tabique, formada por el suelo del patio con que linda, siendo dicha mitad la que se comunica y toca con esta vivienda.

Inscrita al tomo 3.601, libro 521, segunda, folio 17, finca 39.486, primera.

Dado en Salamanca a 27 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Fernando Nieto Nafria.—El Secretario.—2.107-A (16120).



Don Fernando Nieto Nafria, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Salamanca.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 498/1984, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Román Salas Villagómez, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, contra los bienes que después se reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 1.900.000 pesetas de principal, 386.119,05 pesetas de intereses vencidos y no satisfechos, y 380.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a primera y pública subasta y término de veinte días los bienes de referencia, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 3.078.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de mayo próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Vivienda planta cuarta, edificio en Salamanca, carretera Ledesma, 18. Acceso por escalera derecha, señalada letra I. Dotada de calefacción y de los demás elementos propios para la vivienda. De 65,57 metros cuadrados útiles, distribuidos: vestíbulo, pasillo, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: Derecha, entrando, edificio 16 carretera Ledesma; izquierda, vivienda J de esta propiedad horizontal; fondo, calle a la que recae una ventana y un balcón, y frente, patio mancomunado, hueco escalera y rellano escalera, a dicho patio mancomunado recae una ventana y al balcón del fondo dos ventanas y la puerta de acceso.

Tiene asignado como anejo inseparable el cuarto trastero ubicado en semisótano, número 4.ª I, de 7,25 metros cuadrados útiles.

Inscrita al libro 299, primera, folio 156, finca 22.701, segunda.

Dado en Salamanca a 27 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Fernando Nieto Nafria.—El Secretario.—2.106-A (16119).



Don Fernando Nieto Nafria, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Salamanca.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 814/1984, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Román Salas Villagómez, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, contra los bienes que después se reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 720.000 pesetas de principal, 260.503 pesetas de intereses vencidos y no satisfechos, y 1.140.503 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a primera y pública subasta y término de veinte días los bienes de referencia, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 1.392.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de mayo próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

ca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Piso vivienda, planta segunda, edificio en Salamanca, República Argentina, 16, hoy 18-20; situado a la izquierda, desembarque escalera, letra B, tipo B. Dotado de los servicios e instalaciones propios de la vivienda. De 77,67 metros cuadrados útiles y 102,18 metros cuadrados construidos. Compuesto: Vestíbulo, pasillo, cocina, comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, balcón y secadero. Linda: Derecha, entrando, vivienda letra E de esta planta y calle Sánchez Mercán, a la que recaen una ventana y el balcón y a esta puerta de acceso desde la cocina comedor; izquierda, vivienda C de esta planta; fondo, vivienda letra C de esta planta y calle Argentina, a la que dan cuatro ventanas, secadero y otro balcón, frente, pasillo distribución a las viviendas y vivienda E de esta planta.

Inscrita al tomo 483, segunda, folio 84, finca 36.653, segunda.

Dado en Salamanca a 27 de febrero de 1985.-El Magistrado-Juez, Fernando Nieto Nafria.-El Secretario.-2.108-A (16121).

★

Don Fernando Nieto Nafria, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 531/1984, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Miguel Angel Gómez Castañó, en nombre y representación del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 12, contra los bienes hipotecados por don Feliciano Pedraza Diego y dona María Victoria Calvo Vicente, conyuges, mayores de edad y vecinos de Salamanca, calle La Alberca, 27, 3.^o E (hoy 35-41), y por don Carlos Pedraza Diego y dona Pilar Ruiz de Ruipérez, conyuges, mayores de edad y vecinos de Salamanca, Paseo de Canalejas, 113, 1.^o E, para hacer efectiva la cantidad de 3.190.595 pesetas de principal, 512.957 pesetas de intereses vencidos y no satisfechos al 8 de mayo de 1984, con más la de 1.035.000 pesetas de intereses de demora desde dicha fecha, y costas y gastos que se originen en este procedimiento, en el que a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, como de la propiedad de referidos demandados, las fincas hipotecadas que se describen a continuación:

A) Como de la propiedad de don Feliciano Pedraza Diego y dona María Victoria Calvo Vicente:

1.^a Vivienda en planta 3.^a, casa en Salamanca, calle La Alberca, 27, con vistas a calle Villares y avenida Heroes de Brunete; situada a la izquierda del desembarque de la escalera en dicha planta, señalada con la letra E; tiene una superficie total construida de 106 metros 68 decímetros cuadrados, y útil de 79 metros 53 decímetros cuadrados, se compone de vestíbulo, pasillo, cuatro dormitorios, comedor, cocina con despensa, cuarto de baño y armarios empotrados; tiene cinco ventanas al patio de luces, una ventana a la calle de La Alberca y una ventana al balcón a dicha

calle, al que se accede desde el comedor. Linda, mirando desde la calle de La Alberca: Por la derecha, patio de luces y vivienda letra F de la misma planta; izquierda, vivienda letra D de igual planta y pasillo de acceso a la vivienda; fondo, pasillo de acceso a las viviendas, patio de luces y vivienda letra F, de idéntica planta, y por el frente, viviendas letras D y F de la misma planta y la calle de su situación. Está dotada de electricidad, agua caliente y fría, calefacción central, ascensores de subida y bajada y antena colectiva de televisión. Tiene una cuota de participación en los elementos comunes y valor total del edificio del 2,84 por 100. Inscrita al folio 129 del tomo 150, 1.^a, finca número 14.288, inscripción 3.^a Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 5.896.250 pesetas.

2.^a Un trozo de terreno dedicado a regadío, radicante en término municipal de Calvarrasa de Abajo, que es parte de la finca número 717 del plano general de la zona regable del canal de Villagonzalo, de la cabida de 10 áreas, que linda: Por el norte, con partida de Carlps Vicente Hernández, en una línea de 54 metros; sur, con finca de Mariano Benito, en línea de 54 metros; este, en línea de 18 metros 40 centímetros, con camino de servicio que arranca del camino de Concentración, y por el oeste, en línea de 19 metros y 30 centímetros, con faja de terreno de la finca matriz de donde ésta se segregó, propiedad de don Jaime Severino Benito Antonio, dejada para desagüe. Desde el lindero sur de esta finca al eje del camino de Concentración hay una distancia de 218 metros. Inscrita al folio 91 del libro 71, finca número 5.776, inscripción 1.^a Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 890.000 pesetas.

B) De la propiedad de los conyuges don Carlos Pedraza Diego y dona Pilar Ruiz Ruipérez:

3.^a Un trozo de terreno dedicado a regadío, radicante en el término municipal de Calvarrasa de Abajo, que es parte de la finca número 717 del plano general de la zona regable del canal de Villagonzalo, de la cabida de 10 áreas, que linda: Por el norte, en línea de 54 metros, terreno de Felipe Cotoval; sur, en línea de 54 metros, con partida de don Carlos Vicente Hernández; por el este, en línea de 18 metros 40 centímetros, con camino de servicio que arranca del camino de Concentración parcelaria, y por el oeste, en línea de 19 metros y 30 centímetros, con faja de terreno de la finca matriz de donde ésta se segregó, propiedad de don Jaime Severino Benito Antonio, dejada para desagüe. Desde el lindero sur de esta finca al eje del camino de Concentración hay una distancia de 254 metros y 80 centímetros. Inscrita al folio 94 del libro 71, finca número 5.777, inscripción 1.^a Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 890.000 pesetas.

Condiciones

Primera.-La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de mayo próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.-Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar en este Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo que sirve de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Salamanca a 5 de marzo de 1985.-El Magistrado-Juez, Fernando Nieto Nafria.-El Secretario.-3.690-C (18226).

SEGOVIA

Edicto

Don Adolfo Prego de Oliver y Tolvar, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de Segovia y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Juan Carlos Hernández Manrique, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia (que goza del beneficio de justicia gratuita), contra la finca hipotecada por don Acisclo Herrero Pérez, en reclamación de un préstamo hipotecario, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100, la finca hipotecada que se describe a continuación:

Finca número 9 de la parcelación horizontal, sita en la carretera de Villacastin, número 2, de Segovia; vivienda planta segunda, letra A, tipo 3 del proyecto, con acceso a través del portal número 1. Tiene una superficie construida de 147 metros 99 decímetros cuadrados. Costa de vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, pasillo y dos terrazas. Linda: Frente, por donde tiene la entrada, con rellano de la escalera y vestíbulo; derecha, pared medianera de la vivienda letra B; izquierda, patio de luces y pared medianera de la vivienda letra F del portal 2, y fondo, calle de nuevo trazado y finca de «Zafer, Sociedad Anónima». Con relación a 100 enteros que se asigna a la totalidad del inmueble, representa una cuota en su valor, elementos comunes y gastos de 0,749 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 2.823, libro 292, folio 67, finca 17.719. Valorada en la suma de 3.240.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, 28 (Palacio de Justicia), el día 15 de mayo próximo y hora de las once treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo, en su caso, una cantidad en metálico igual al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

El referido inmueble sale a pública subasta en la cantidad que se expresa, ya rebajado el 25 por 100, no admitiéndose las posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiéndose hacer en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a 28 de febrero de 1985.-El Magistrado-Juez, Adolfo Prego de Oliver y Tolvar.-El Secretario.-2.669-A (19622).